

Entrada de nuevas empresas, reasignación laboral e instituciones en las economías en transición

En las economías en transición, la protección de los derechos de propiedad y el Estado de derecho pueden favorecer la creación y el crecimiento del empleo

DISCURSO DE ASCENSOR

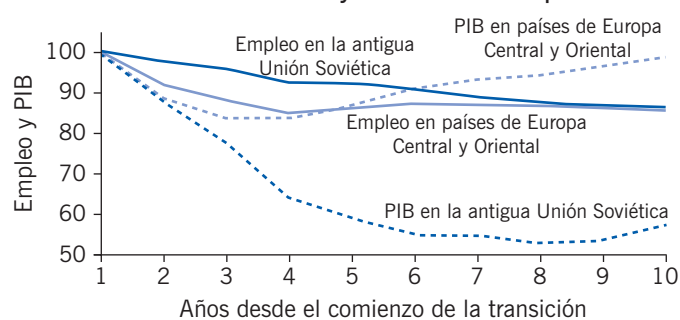
Durante la transición de la planificación central a la economía de mercado en la década de 1990, los gobiernos se centraron en privatizar o cerrar empresas estatales, reformar mercados laborales, compensar a trabajadores despedidos y fomentar la creación de empleo a través de nuevas empresas privadas. Tras la privatización, la atención pasó a la creación de un terreno de juego nivelado en el mercado de productos mediante la protección de los derechos de propiedad, la aplicación del Estado de derecho y regulaciones para las empresas nacientes. Un entorno justo y competitivo con reglas transparentes favorece el crecimiento económico y la creación de empleo a largo plazo a través de la reasignación de empleo que favorece a las nueva empresas privadas.

HALLAZGOS CLAVE

Pros

- ⊕ La entrada de nuevas empresas aumenta la productividad durante la transición de una economía dirigida a una de mercado.
- ⊕ La reasignación de la cuota de mercado de empresas histórica no productivas a nuevas empresas privadas dinámicas puede reducir el empleo a corto plazo, pero aumenta el bienestar a largo plazo.
- ⊕ Las instituciones laborales firmes permiten la creación de empleo por parte de nuevas empresas privadas y la destrucción de empleo en empresas estatales.
- ⊕ Al estimular el empleo en un medio a largo plazo, la protección de los derechos de propiedad y el Estado de derecho fomentan la entrada y supervivencia de más empresas y la creación de más puestos de trabajo.

El empleo y el ajuste de la producción reflejan la calidad de las instituciones laborales y del mercado de productos



Nota: 100 representa el punto en el primer año de transición.
Fuente: [1].

Contras

- ⊖ Lleva años formalizar y consolidar la protección de los derechos de propiedad y el Estado de derecho.
- ⊖ En un entorno institucional débil, la entrada de pequeñas empresas, que crean la mayoría de nuevos empleos, se ve impedida por las empresas históricas que actúan en connivencia con los gobiernos estatales y locales.
- ⊖ El índice de entrada de nuevas empresas en las economías en transición es comparable con el de los estándares internacionales, pero la supervivencia de las mismas es menor en un entorno institucional débil.
- ⊖ Las economías en transición de la antigua Unión Soviética están por detrás de otras en cuanto a instituciones laborales, protección de los derechos de propiedad y aplicación del Estado de derecho, lo que ralentiza el crecimiento económico a largo plazo.

MENSAJE PRINCIPAL DE LOS AUTORES

En la fase inicial de la transición, los países adoptaron políticas laborales para hacer frente al gran desempleo que acompañó a la reasignación de trabajadores y a la transferencia de los derechos de propiedad del estado al sector privado. En la segunda fase, tuvieron que fortalecer la competencia y los derechos de propiedad para obtener un crecimiento económico y laboral a largo plazo. Las reformas en el mercado de productos, regulaciones de entrada justa y ley de competencia firme, permiten a las nuevas empresas acceder al mercado y expandirse. Las economías de Europa Central y Oriental han obtenido mejores resultados que las de la antigua Unión Soviética en la formación de ambos tipos de reformas.